



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 289 -2024-GRA/GRS/GR-OERRHH

VISTO :

El Documento N° 6821536 y Expediente N° 4270356, se adjunta la liquidación como información de Actividades APS – PROFAM, de la Red de Salud Islay, correspondiente al mes de MARZO del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado, con la finalidad de que el Estado alcance mayores niveles de Eficacia, Eficiencia y preste Efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1153, se establecieron las entregas económicas a pagarse conjuntamente con la compensación económica en cuanto corresponda y en concordancia con el Decreto Supremo N° 006-2018-EF, el Decreto Supremo N° 030-2021-SA, que aprobó modificar los perfiles del personal de la salud para el otorgamiento de la valorización priorizada por atención primaria de salud y atención especializada.

De conformidad con la Ley N° 27783- Ley de Bases de descentralización, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, Ley de Presupuesto N° 31953 del Sector Público para el año 2024, Ordenanza Regional N° 010-Arequipa, Ordenanzas Regionales 044 y 199-Arequipa, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, el Decreto Regional N° 004-2007-Arequipa y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 y el Decreto Legislativo N° 1153.

Estando a lo informado por la Red de Salud N° 6 Islay y a lo visado por la Jefa de Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar al responsable de la Unidad de Remuneraciones de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, para que consigne el compromiso de pago de la valorización priorizada de atención primaria de salud APS-PROFAM, al personal Profesional de la Salud Técnicos y Auxiliares de la Red de Salud Islay- Unidad Ejecutora 400 – Salud Arequipa, Pliego 443 GRA- Arequipa y sector 99 Presidencia del Consejo de Ministros, correspondiente al mes de MARZO del año presupuestal 2024, conforme a la liquidación adjunta.



Artículo Segundo.- El egreso de CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00 /100 SOLES (53,960.00) soles, que demande el cumplimiento de la presente resolución se aplicará con cargo a la asignación de la Genérica de Gasto 211333 Específica del Gasto 211334 de la Unidad Ejecutora 400- Salud Arequipa Pliego 443- GRA – Arequipa y Sector 99 Presidencia de Consejo de Ministros.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los CUATRO.....(4) días del mes de ABRIL..... del año 2024.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

ABOG. María de los Angeles Arispach del Cuzco
C. A. N.º 4754
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS